



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000102-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a pago de las indemnizaciones directas y rápidas a los ganaderos afectados por los ataques de lobos a su cabaña ganadera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/000102, relativa a pago de las indemnizaciones directas y rápidas a los ganaderos afectados por los ataques de lobos a su cabaña ganadera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800102, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a indemnizaciones a ganaderos afectados por ataques de lobos.

La Junta de Castilla y León en el marco jurídico básico estatal y autonómico aplicable, ya tiene habilitados sistemas de compensación de daños que cubren los daños ocasionados por el lobo. No obstante, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se está trabajando para conseguir, a la mayor brevedad posible y en todo caso antes de finalizar el año, establecer mejoras en ese mecanismo, que agilicen la tramitación y pago de estas compensaciones.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez